

# MAYORES

## EQUIPO DE MAYORES EN RIESGO

Programa de atención a mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad que tiene como objetivo fundamental evitar las situaciones de aislamiento social y de negligencia en los mayores de 60 años del municipio de Bormujos.

Un equipo compuesto por una psicóloga y una trabajadora social se encarga de detectar las necesidades de atención sociosanitaria que pueda presentar este parte de la ciudadanía e iniciar las oportunas medidas de protección social encaminadas a la resolución de la problemática identificada.

Para más información pueden contactar con la Delegación de Bienestar Social y Mayores situada en la Hacienda Beleén, calle Almijara s/n. Telf. 954 789 270

Si conoce algún caso que quiera poner de manifiesto puede hacerlo llamando al teléfono gratuito 900.85.83.81 Teléfono de Atención a las Personas Mayores.

## SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es una prestación básica del Sistema de Servicios Sociales. Tiene por objeto proporcionar en el domicilio de las personas que lo precisen, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, psicológico y rehabilitador.

El Servicio de Ayuda a Domicilio se fundamenta en procurar la máxima autonomía y permanencia de las personas en su domicilio para no desvincularla de en su entorno habitual. Este servicio presta:

- Actuaciones de carácter personal (aseo personal, alimentación, movilidad, cuidados especiales, de ayuda a la vida familiar y social)
- Actuaciones de carácter doméstico.

Podrán recibir el Servicio de Ayuda a Domicilio todas aquellas personas y unidades de convivencia empadronadas en el municipio de Bormujos que carezcan o tengan mermada la autonomía, temporal o permanentemente.

Coste: Según los ingresos económicos de la persona beneficiaria o la unidad familiar.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Pueden pedir cita previa con la trabajadora social coordinadora del SAD en la Hacienda Belén situada en la calle Almijara s/n. Telf. 954 789 270

## SISTEMA ATENCIÓN DEPENDENCIA

El Sistema de Atención a la Dependencia reconoce el derecho a una serie de prestaciones y servicios a personas en situación de dependencia, en función de su grado y nivel.

Consiste en dar respuesta a la situación en que se encuentran las personas por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, que precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria, o de otros apoyos para su autonomía personal.

Los Servicios Sociales Municipales son los responsables de la instrucción del procedimiento para el reconocimiento del derecho y el acceso a las diferentes prestaciones (tramitación de solicitudes y posterior elaboración de Programa Individual de Atención).

Requisitos: Residencia en territorio español durante cinco años, dos de ellos inmediatamente anteriores a la solicitud.

Solicitud: El procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema se inicia a instancia de la persona interesada en la Delegación de Bienestar Social y Mayores, situada en la Hacienda Belén, calle Almijara s/n. Telf. 954 789 270

Documentación: Solicitud en modelo oficial, DNI del solicitante, y en caso de representación legal, acreditación de la misma y DNI del representante; certificado de empadronamiento que acredite el período de residencia exigido.

Plazo de respuesta: La valoración y resolución sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y Programa Individual de Atención, corresponde a la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

## CENTRO MAYORES “DR. JOSE PEREZ VEGA”

### TALLERES:

Gimnasia de Mejora Física: Actividad Física donde se realizan Ejercicios de movilidad articular, resistencia, estiramientos y fuerza adaptada.

Memoria: Ejercitación de la Memoria a través de ejercicios memotécnicos y lectoescritura.

Zumba Gold: actividad física a través de bailes latinos, adaptada a los mayores.

Sevillanas y Castañuelas: Aprendizaje de nuestro baile típico.

Yoga para Mayores: Adaptación de esta disciplina milenaria a los participantes.

Bailes Latinos: aprendizaje de distintos bailes latinos.

### ACTIVIDADES:

Convivencias: Fiestas o reuniones donde divertirse y sociabilizarse.

Paseos Culturales/Excursiones: Salidas organizadas desde el Centro de uno o varios días donde se conocen costumbres patrimonio y gastronomía de otras provincias andaluzas.

Uso Concertado de Salas: Si te apetece pintar, hacer manualidades etc. Consulta la disponibilidad de Salas al técnico de referencia.

**TRAMITACIÓN DOCUMENTACION:**

Vacaciones IMSERSO: Periodos vacacionales que el estado ofrece a precios especiales para mayores. Su solicitud está sujeta a la publicación de la convocatoria del año en curso.

Termalismo Saludable IMSERSO: Periodos de tratamiento en Balnearios, que ofrece el estado a precios especiales. solicitud está sujeta a la publicación de la convocatoria del año en curso.

**DIRECCION:** C/ Duque de Rivas 74 Teléfono: 955 726 818 **Técnico de referencia: Gabriel Vera (Lito).**